Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 424.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 375, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2011.-

San Lorenzo, 27 de setiembre de 2011

VISTA: *La Resolución Nº 375 de fecha 16 de setiembre de 2011,* ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLAM" S.R.L., EN LOS ÍTEMS NROS. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8; Y A "SOLUCIONES INTEGRALES" S.A., EN EL ÍTEM Nº 9, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA"****; y,*

CONSIDERANDO: *La necesidad de modificar parcialmente los Artículos 1º y 2º de la referida Resolución debido a un error involuntario en la transcripción de algunos ítems adjudicados, conforme se menciona en la RECOMENDACIÓN realizada en la página siete (7) del Informe de Comité de Evaluación Nº 36/11 y que la misma fuera subsanada con el informe de Evaluación Nº 37/2011, la cual reza lo siguiente:* ***"RECOMENDACIÓN: Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité Evaluador recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar las propuestas presentadas en el ítem Nº 1, ítem Nº 2, ítem Nº 3, ítem Nº 4, ítem Nº 5, ítem Nº 6, ítem Nº 7, ítem Nº 8 e ítem Nº 9 por la oferente OLAM SRL, por ser la oferta como la más baja y que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado y la propuesta presentada en el ítem Nº 10 por la oferente SOLUCIONES INTEGRALES SA, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c), de la Ley 2051/03".***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Modificar parcialmente los Artículos 1 y 2º de la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 375, de fecha 16 de setiembre de 2011, de la siguiente manera:*

Donde dice: *"**Artículo 1º.-** Adjudicar a la firma **"OLAM" S.R.L.**, en los ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Contratación Directa para la "Adquisición de Software", por un monto total de guaraníes cuarenta y tres millones, setecientos treinta y seis mil ciento cincuenta (Gs. 43.736.150), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución".*

...///...

KAREN C. MACCHIUNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 424.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 375, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2011.-

.../2/...

Debe decir: *"Artículo 1°.- Adjudicar a la firma* ***"OLAM" S.R.L., en los ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9*** *de la Contratación Directa para la "Adquisición de Software", por un monto total de guaraníes cuarenta y tres millones, setecientos treinta y seis mil ciento cincuenta (Gs. 43.736.150), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución".*

*"**Artículo 2º.-** Adjudicar a la firma* ***"SOLUCIONES INTEGRALES" S.A.****, en el ítem Nº 9 de la Contratación Directa para la "Adquisición de Software", por un monto total de guaraníes veinticuatro millones, noventa mil (Gs. 24.090.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución".*

Debe decir: *"**Artículo 2º.-** Adjudicar a la firma* ***"SOLUCIONES INTEGRALES" S.A., en el ítem Nº 10*** *de la Contratación Directa para la "Adquisición de Software", por un monto total de guaraníes veinticuatro millones, noventa mil (Gs. 24.090.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución".*

Artículo 2º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 3º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DEL CONSEJO
San Lorenzo - Paraguay